



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA**

**Informe de Pasantía**

**Transformando futuro desde el Prorectorado de  
Gestión: el camino hacia la culminación de Ciclo  
Básico de Funcionarios TAS en Udelar**

**Ivanna Sofía Sagasti Collado**  
Tutora: Natalia Moreira Cancela  
Referentes Prorectorado de Gestión: Luis Leopold;  
Victoria Cesano

**2023**

## **Agradecimientos**

A mi familia, por ser pilares fundamentales en mi proceso universitario.

A mis amigas y amigos, por ser hogar, contención y refugio, siempre.

A Natalia Moreira, por el acompañamiento y por animarse a enfrentarnos a esta experiencia de pasantía juntas.

A otras dos Natalias: Suárez y Sosa. Quienes desde sus profesiones me han ayudado y allanado el camino para que este proceso llegara a buen puerto.

A Gianela Turnes, y Alicia Dambrauskas, por su tiempo y por compartir sus experiencias para fortalecer mi trabajo.

A la Universidad de la República, por los años de aprendizaje, por las grandes amigas y por invitarme a conocer el mundo de las Ciencias Sociales.

A todos y todas, gracias.

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Agradecimientos</b>   | <b>2</b>  |
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>   | <b>4</b>  |
| <b>2. EL CENTRO RECEPTOR</b>   | <b>5</b>  |
| <b>2.1 Prorectorado de Gestión</b>                                       | <b>5</b>  |
| 2.2 Escuela de Gobierno Universitario                                    | 6         |
| 2.3 Programa de Culminación de Estudios Secundarios                      | 6         |
| <b>3. CONCEPTOS PARA COMPRENDER LA IMPORTANCIA DEL PROCESO</b>           | <b>8</b>  |
| 3.1 Educación para toda la vida  | 8         |
| 3.2 Acreditación de Saberes  | 13        |
| <b>4. OBJETIVOS DE LA PASANTÍA</b>                                       | <b>18</b> |
| 4.1 Objetivo general   | 18        |
| 4.2 Objetivos específicos  | 18        |
| <b>5. POBLACIÓN DE ESTUDIO: LA IMPORTANCIA DEL ABORDAJE DESDE EL PRG</b> | <b>19</b> |
| <b>6. ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS</b>                  | <b>26</b> |
| <b>7. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES DEL PROCESO</b>                         | <b>30</b> |
| <b>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>                                     | <b>32</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se constituye en el marco del trabajo final de grado de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de la República (Udelar). Da cuenta del proceso de pasantía, realizada en acuerdo entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Prorectorado de Gestión de la Udelar (PRG). Específicamente, dentro de la Escuela de Gobierno Universitario del PRG, en la Universidad de la República.

Se realizó entre los meses de octubre de 2022 y marzo de 2023. El objetivo de la misma fue apoyar la ejecución del Programa de Culminación de Estudios Secundarios para los funcionarios de la Udelar, principalmente, la culminación del ciclo básico a través de la prueba Acredita CB brindada por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Para llevar a cabo esta pasantía fue necesario establecer un plan de trabajo en conjunto entre el PRG y el Departamento de Sociología de FCS, Udelar acordando cómo iba a realizarse el pasaje por el centro receptor. Se estableció que la pasantía tendría una duración de 4 meses con una carga horaria de 18 horas semanales y la modalidad sería mixta: tanto presencial como remota. La misma finalizó en el mes de marzo, dado que durante los meses de enero y febrero, la actividad de la Universidad de la República, fue menor.

En los próximos apartados, además de contextualizar sobre el centro receptor y sobre algunos conceptos fundamentales para enmarcar la relevancia social de esta pasantía, se ahondará en los objetivos que se plantearon en primera instancia, las actividades que fueron surgiendo en el proceso, y finalmente las conclusiones y aportes que ha dejado esta experiencia tanto para la comunidad educativa como a nivel profesional y sociológico.

## 2. EL CENTRO RECEPTOR

### 2.1 Prorrectorado de Gestión

Se considera de importancia durante este informe, realizar una contextualización sobre el centro donde se realizó la pasantía, en este caso se ahondará sobre el Prorrectorado de Gestión de la Universidad de la República (Udelar): cómo surge, cuáles son sus fines, y cómo es su estructura interna. Esto aportará un marco útil para comprender de forma más cercana la experiencia.

La Udelar, desde su creación en 1849, es una institución clave en la educación superior y en la generación de conocimiento y cultura en Uruguay. Además de ser autónoma, cogobernada y de libre ingreso, a partir de la Ley Orgánica N° 12.549, aprobada en 1958 están establecidos los órganos de gobierno (Udelar,2006) siendo el Consejo Directivo Central (CDC),integrado por el Rector como autoridad máxima, delegados, docentes, estudiantes y egresados, el órgano supremo para la toma de decisiones (Passarini, Santiviago, 2019).

En el año 1999 a través de la Ordenanza número 21 (1º.12.1998) del CDC junto a otros tres Pro Rectorados: de Enseñanza, Investigación y Extensión y Actividades en el Medio, se creó el Pro Rectorado de Gestión. Hasta el año 2019, el nombre del mismo fue “Prorrectorado de Gestión Administrativa” y luego de la Resolución N.º 20 del CDC del 17/12/2019 comenzó a denominarse Prorrectorado de Gestión (Cesano, 2022).

Tal como explica Victoria Cesano, (quien también realizó su trabajo de pasantía en el PRG, y en la actualidad integra el equipo de trabajo) este cambio de denominación tiene un sentido de transformación, tanto desde lo tácito como desde lo simbólico:

Dicha modificación se realizó, según palabras del prorrector Dr. Luis Leopold, con la finalidad de acompañar el cambio hacia una Universidad ‘gestionada de forma integral’ y “más ligada a propósitos”, ya que la gestión es concebida por el equipo de prorrectorado actual como una forma de “hacer organización” y no únicamente de administrar recursos (Cesano, 2022, p. 5).

## **2.2 Escuela de Gobierno Universitario**

El PRG actualmente establece cuatro líneas estratégicas de abordaje: la transformación organizativa, la Tecnología de Gestión y Gobierno abierto, la Gestión de Campus y la Escuela de Gobierno Universitario.

La Escuela de Gobierno Universitario (donde se transitó esta pasantía) se crea mediante ordenanza del CDC durante el año 2021 y dentro de los objetivos estratégicos formulados por el CDC está “impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la Udelar” (Udelar, 2019, p. 3).

Existen tres lineamientos a los que la Escuela de Gobierno apunta. En primer lugar el “conocimiento orientado a la acción”, que consiste en realizar una inversión que apunte a “la consolidación de capacidades de innovación y liderazgo en la función pública” (Escuela de Gobierno, sf). En segundo lugar la “formación continua”, mediante la cualificación a los funcionarios para agregar valor a sus tareas. Y por último, la “gestión integral de las organizaciones”, que consta en generar estructuras para un funcionamiento eficiente, que esté acorde de las necesidades de la Institución (Escuela de Gobierno, sf).

Para llevar a cabo estos cometidos, la Escuela de Gobierno ya cuenta con algunos programas que apuntan al desarrollo de la institución: el Programa de Gestión Universitaria Integral (PGUI), el Programa para el desarrollo de capacidades para la Gestión Universitaria Integral (PROGUI), el Ciclo Modular de Sensibilización de Género y el Programa de Culminación de Estudios Secundarios.

## **2.3 Programa de Culminación de Estudios Secundarios**

El programa de Culminación de Estudios Secundarios, en el cual se desarrolló la pasantía, es una de las líneas de trabajo que tiene la Escuela de Gobierno Universitario. La importancia de que los funcionarios de la Udelar culminen sus estudios secundarios, para fortalecer la cualificación de sus tareas y trayectorias personales, resulta de relevancia no solo para el PRG, sino para toda la comunidad

universitaria.

La estrategia de viabilización de este programa es articular con otras instituciones y programas educativos. Para esta pasantía específicamente, fue fundamental contar con el apoyo del Instituto de Capacitación y Formación (ICF) y del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA).

El ICF es el organismo responsable de la capacitación de los funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios (TAS) de la Udelar y, desde que en 2021 se creó la Escuela de Gobierno, el ICF comenzó a estar bajo supervisión de la misma (Guevara, Ramírez, Blanco, 2022). PROGRESA es un programa realizado por la Udelar para, tal como expresa su nombre, respaldar el aprendizaje a través de diferentes líneas estratégicas entre las que se encuentra: “tutorías entre pares” y la “promoción de tutorías académico disciplinares en los Servicios” (PROGRESA. sf).

Es a través de este programa de la Escuela de Gobierno, que se logró llevar a cabo los objetivos del presente trabajo. La búsqueda constante de acuerdos y programas para la finalización tanto de primaria, educación media y bachillerato, es parte de la agenda del PRG y es llevado a cabo a través de este espacio.

### 3. CONCEPTOS PARA COMPRENDER LA IMPORTANCIA DEL PROCESO

#### 3.1 Educación para toda la vida

Los procesos educativos durante muchos años fueron enfocados únicamente hacia las infancias y adolescencias. La forma tradicional de enseñanza, que a menudo se basa en la transmisión de conocimientos de manera unidireccional y en la evaluación basada en estándares, se ha ido modificando de forma tal, que dentro del campo de la teoría y las necesidades educativas, aquellos individuos que en algún momento fueron desvinculados del sistema educativo, están encontrando nuevas formas de revincularse.

El concepto de educación dentro de la sociología clásica, por ejemplo, es entendido por Emile Durkheim como:

La acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que no están maduras para la vida social. Tiene por finalidad desarrollar en el niño ciertos estados físicos, intelectuales y morales que necesita la sociedad en su conjunto y el medio especial al que está particularmente destinado (1979, p. 70).

Nos interpela de forma tal, que nos lleva a preguntarnos: ¿es únicamente eso la educación? ¿Cómo se puede abordar el concepto de educación sin abocarse únicamente a las infancias? ¿Qué sucede cuando las mismas “generaciones adultas” estando “maduras para la vida social” son las que tienen la oportunidad de retomar los procesos educativos de los que en algún momento fueron segregados o expulsados?

Con las políticas educativas implementadas en los últimos años, podemos definir que no se trata de un medio que define “el destino” como plantea Durkheim (1979), sino que educarse y retomar estudios medios con formas de aprendizaje adaptados a la adultez, puede conducir a un desarrollo lleno de oportunidades para los individuos. También, es una realidad que la teoría durkheimiana no está alejada en lo absoluto a lo que es el Sistema Educativo en sí, es un sistema abocado a las infancias y adolescencias dando poco a poco batalla en la implementación de programas para adultos, pero aún carente de dispositivos que sostengan estas intervenciones.

Las dinámicas que se ejercen en las aulas, están diseñadas para determinados grupos etarios. El adulto como tal, o bien, cualquier adolescente que se haya desvinculado del ámbito educativo y quiera volver a reingresar, sufre un camino hacia la frustración al darse cuenta que ya no es un espacio para él. El ser adulto, tiene otras responsabilidades totalmente incompatibles con las de un niño o un joven, por ejemplo, ya no lo cuidan: cuida, está inserto seguramente en el espacio productivo y/o con familias a cargo, u otra series de dificultades que los alejan totalmente de aquellas viejas normas disciplinarias que se aprenden en la escuela.

El adulto que busca el reencuentro con el estudio, no necesita repetir los aprendizajes de índole disciplinarios (Foucault, 1975) que ofrece la educación a todos los individuos apenas ingresan al sistema. Esos mecanismos son de las cosas que sí aprendió porque la penalización o el castigo, que las instituciones nos enseñan con sus dinámicas, las aprendemos más allá del triunfo o del fracaso durante nuestro pasaje por ellas. Son transversales al programa educativo que nos imparten. Llegar a una instancia de desvinculación del sistema educativo es parte de la penalización del mismo por no adaptarse del todo a las normas que allí se imparten (Foucault, 1975).

Igualmente, la existencia de marcos legales y el avance en materia de derechos que han surgido en los últimos años, comienzan a visibilizar la desigualdad social que existe en torno a la educación. Tal como ha introducido a la teoría, el sociólogo Pierre Bourdieu con su concepto de *habitus*: la educación, y su permanencia en ella, implica y está viciada “de disposiciones duraderas en el tiempo” que tienen relación directa con los espacios de privilegio que habita cada uno de los individuos . Los sistemas educativos y las instituciones académicas favorecen ciertos tipos de conocimientos y habilidades que están en línea con las normas y valores dominantes de la cultura (Bourdieu & Passeron, 1964).

Esto, a su vez, se regula mediante el castigo y la disciplina: Tal como expresa Michel Foucault “Lo que compete a la penalidad disciplinaria es la inobservancia, todo lo que no se ajusta a la regla, todo lo que se aleja de ella, las desviaciones. Es punible el dominio indefinido de lo no conforme” (Focault, 1964, p. 166) quienes puedan adaptarse a estos operativos serán quienes perduren en el sistema, el resto, quienes por sus orígenes o situaciones de vida, se desvían de la regla, sean

“castigados” por ejemplo mediante la desvinculación.

En los hechos, la educación es un privilegio de quienes detentan o han podido reproducir el capital social y cultural de forma acertada, frente a ello el Estado debe contemplar las múltiples interseccionalidades que devienen en desigualdad social, y garantizar el derecho universal a la educación.

Las desigualdades propias del sistema que plantean tanto Bourdieu, Foucault o el mismo Durkheim, se vienen corrigiendo al devenir de los años estableciéndose a nivel internacional definiciones y abordajes educativos que contemplen estas inequidades propias del lugar de origen de los individuos y que además sean compatibles no únicamente con las infancias, sino también con vidas adultas ya insertas en el sistema productivo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO 2020) define a la Educación como *“un derecho humano fundamental y un bien público mundial con el poder de transformar la vida de las personas, las comunidades y el planeta para mejorarlo a lo largo de las generaciones”* (Sitio web oficial UNESCO, 2023). La UNESCO considera que su finalidad es el desarrollo de las personas en su plena dimensión, tanto individual como colectiva, así como su inserción y participación activa y responsable en la sociedad. Debe ser inclusiva y equitativa, de calidad.

Desde la década de 1970 desde la UNESCO se comenzó a abordar la importancia de que el aprendizaje sea para toda la vida ya que es un motor para el desarrollo cultural, social y económico de cada país. Por lo que se hace necesario dar cuenta de la existencia de individuos que por múltiples motivos: como ser la inserción en el mercado laboral en edades tempranas, o la atención de cuidados, se han desvinculado del sistema educativo formal y no han podido ejercer su derecho universal a la educación formal pero que igualmente durante sus trayectorias de vida han adquirido aprendizajes reconocibles, validables y acreditables (Dambrauskas, 2019).

Este es un puntapié inicial, para explicarnos el por qué de esta pasantía, la importancia de la misma, y de que tantos funcionarios TAS de Udelar, culminen sus

estudios secundarios. Vincular la educación a lo largo de la vida con la economía, el empleo, y la capacitación continua comienza a ser, también, un punto de orden en la Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (CONFITEA) a partir del año 1997 (Martínez de Morentin de Goñi, 2005).

Es importante destacar que, no fueron únicamente los organismos internacionales quienes impulsaron este nuevo concepto sobre la necesidad de educar para toda la vida, la demanda parte también a través del mundo laboral y ante la necesidad de trabajadores más profesionalizados y formados para afrontar los desafíos del mundo moderno (Iglesias, 2016).

En esta línea, organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconocen la importancia de establecer políticas y estrategias de educación y formación para promover la igualdad de oportunidades y son cada vez más quienes enfatizan que democratizar la educación es una necesidad, ya sea en el ámbito formal, o con programas de acreditación de saberes.

La educación durante toda la vida, no solo es necesaria para el pleno desarrollo de los seres, sino que más allá de todos los fines dados a lo largo de los años, en definitiva pareciera ser el camino para transitar “vidas felices”. Es un proceso continuo de aprendizaje y de desarrollo personal, que busca mejorar la vida de las personas y la sociedad en su conjunto (Martínez de Morentin de Goñi, 2005).

A partir de los lineamientos internacionales antes mencionados es que en Uruguay se comenzaron a buscar marcos institucionales y legales para abordar este nuevo paradigma educativo. En un comienzo, en la década de los noventa, se enfatizó en la necesidad de proveer educación básica y alfabetización a la población adulta (Camors, Turnes, Rodríguez, Rodríguez, Cordano, 2011). Luego, la apuesta fue más allá y se comenzaron a establecer nuevos paradigmas que parten de la premisa de que la educación debe ser igualitaria y para toda la vida y para ello era necesario un marco normativo.

De cara al Plan de equidad en el periodo 2007/2008 se realizó una propuesta de educación para adultos desde la división de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) retomando el debate

sobre los avances trabajados y la necesidad de establecer un marco de derecho para la educación permanente y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, con la premisa de que si existe educación garantizada y este derecho efectivamente se ejerce, la población está habilitada a demandar que todos sus derechos fundamentales sean respetados (Piriz, 2007).

Para el año 2008 se aprobó la Ley N° 18.437 General de Educación (LGE), la cual posicionó al Estado como responsable de llevar a cabo la equidad educativa para todas las poblaciones.

La promulgación de la Ley N° 18.437, por un lado exige integridad en la formación, la no limitación únicamente a conocimientos académicos, sino que también da importancia a promover el desarrollo de habilidades, competencias y valores necesarios para la vida personal, social y laboral de los ciudadanos. Reconoce la necesidad de una educación permanente y continua, esto implica la posibilidad de acceder a programas de educación para adultos, educación no formal, educación técnico-profesional, entre otros, que permitan el desarrollo y actualización de habilidades a lo largo de la vida. Se señala:

La política educativa nacional tendrá como objetivo fundamental, que todos los habitantes del país logren aprendizajes de calidad, a lo largo de la vida y en todo el territorio nacional, a través de acciones educativas desarrolladas y promovidas por el Estado, tanto de carácter formal como no formal (LGE, art. 12).

Con la efectivización de la Ley, el Estado se comprometió a asegurar espacios y programas para que aquellos adultos que aún no han terminado sus estudios, lo puedan realizar. No obstante, más allá de la reglamentación vigente, los dispositivos para llevar a cabo este paradigma, aún cuenta con fallas propias del sistema.

Como se mencionaba al principio de este módulo, parece resultar complejo que las implementaciones vayan de la mano con la realidad social. En la implementación de políticas públicas suelen existir fracturas entre las fases de implantación y las fases de adopción de la normativa (Delgado Godoy, 2009) y esta normativa, no ha sido la excepción (Filardo y Mancebo, 2013).

Los espacios para adultos continúan en debe en materia de repensar la educación

sin supuestos que corresponden a la educación tradicional para jóvenes y adultos, por ejemplo la estructuración de las aulas y los espacios de enseñanza, o la alfabetización tecnológica. Para llevar a cabo de forma eficaz los programas de educación para toda la vida, ha sido y continúan siendo de vital importancia la sociedad civil, u otros actores políticos como en este caso es el Prorectorado de Gestión de la Udelar.

Que la educación sea para todos y todas significa que el sistema educativo debe albergar situaciones múltiples de los individuos: sus trayectorias educativas, el mercado de trabajo y la familia propia y de origen (Filardo y Mancebo, 2013) También implica dar respuesta a los proyectos y anhelos de esta población sobre la idea de retomar sus estudios para que el tránsito por este espacio, no devenga nuevamente en la desvinculación del sistema.

### **3.2 Acreditación de Saberes**

Ley General de Educación promulga a través de su artículo 39 que, con el fin de dar continuidad educativa, el Estado podrá validar conocimientos, habilidades y aptitudes fuera de los niveles de estudio formales, siempre y cuando estos se adapten a los requisitos que solicita cada nivel educativo (LGE, art 39).

Es en este marco que, en los últimos años, en nuestro país se han implementado nuevas modalidades de aprendizaje con el fin de reducir la brecha educativa. Una de estas modalidades, trata de programas de acreditación de saberes que permiten sobre todo a la población adulta, finalizar sus estudios primarios, medios y superiores (Camors, Turnes, Rodríguez, Rodríguez, Cordano, 2011).

Se entiende como “acreditación de saberes” a:

Aquellos procesos que llevan al reconocimiento, la validación y la certificación del conocimiento tácito y explícito que posee una persona, en forma de competencia, a partir de los saberes que moviliza en su desempeño, independientemente de cuándo, dónde y cómo se han adquirido. La finalidad y objetivos de estos procesos dependen de la utilidad que tenga la acreditación, ya sea para el ámbito educativo como laboral (Dambrauskas, 2018, p. 7).

Para Alicia Dambrauskas (2019), socióloga y coordinadora de “Educación para personas jóvenes y Adultas” en el Ministerio de Educación y Cultura, los procesos de acreditación de saberes constan de múltiples fases: el reconocimiento, la validación y la acreditación. Además, estos programas cuentan con la característica de que son enfocados a las personas y no a las instituciones, ya que acreditan los conocimientos que han adquirido los individuos en el amplio espectro de sus vidas, tanto en el tránsito por la educación formal, no formal e informal (Dambrauskas, 2019).

Aprender resulta ser la acumulación de experiencia, y la experiencia es uno de los rasgos que definen al ser adulto (Barboza, Fernández, 2013), la creación de programas de acreditación de saberes requieren repensar y priorizar nuevos recursos pedagógicos e institucionales (Terigi, 2007), el mero hecho de que la temporalidad de los proyectos sea en el corto plazo, ya deconstruye las estructuras establecidas sobre cómo debe ser la educación formal.

En nuestro país, se han desarrollado múltiples programas que buscan el reencuentro del adulto con sus estudios. Fue a partir de lo establecido en la Ley 18.437, que la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) comenzó a brindar ofertas educativas múltiples. Dentro de ANEP, la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA) es la encargada de llevar a cabo algunos de los programas disponibles a nivel nacional para la acreditación de saberes. Algunos de ellos son:

- **Los Espacios de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA):** Donde mediante la articulación con instituciones públicas y privadas, se imparten cursos descentralizados de alfabetización, nivelación y acreditación de saberes (ANEP-DEJA sf).
- **Educación de personas en conflicto con la ley penal:** Se brinda desde la Dirección talleres de expresión, capacitación y formación laboral a personas privadas de libertad procurando que los mismos finalicen la educación primaria y continúen afiliados a la educación media (ANEP-DEJA sf).
- **Acreditación de saberes a nivel primario:** Consiste en una prueba que pueden realizar todas las personas mayores de 14 años para acreditar la educación primaria y acceder a la educación media.

- **Programa Uruguay Estudia:** Es un programa interinstitucional, coordinado por el MEC. Brinda orientación y apoyo pedagógico a través de tutorías, para la culminación de ciclos educativos a personas jóvenes y adultas que dejaron de asistir a la educación formal. (PUE, sf)

Otros programas son coordinados por ejemplo por la Dirección General de Educación Secundaria (DGES). Tal es el caso del Programa para la Culminación de Estudios Secundarios (ProCes). Este programa requiere especial relevancia durante este informe por dos características que posee: por un lado, se trata de un programa dirigido a empleados o funcionarios públicos o privados. Por otro lado, la Udelar, es uno de los organismos que articula con este mediante convenios.

Se trata de un programa enfocado a la culminación de los estudios medios superiores, en este caso, consiste en el cumplimiento de 14 semanas de clases por materia, y luego con una instancia de evaluación.

A su vez, este programa enlaza directamente un vínculo organismo, trabajador. El adulto que allí asiste, sabe que existe un respaldo y una responsabilidad específica de ida y vuelta con su espacio de trabajo, por lo que esta experiencia se vuelve mucho más cercana.

Para finalizar este apartado, se hace más que necesario integrar a los programas de acreditación de saberes mencionados, al que nos compete en este trabajo: Acredita Ciclo Básico (Acredita CB).

Acredita CB consiste en una prueba de conocimientos implementada por ANEP que, mediante su aprobación, acredita todo el ciclo básico de secundaria. Está dirigida a ciudadanos y/o residentes de todo el país, mayores de 21 años, que hayan finalizado primaria o no hayan culminado el ciclo básico y quieran continuar sus trayectorias educativas.

Como se mencionó, es una de las evaluaciones realizadas por ANEP con el fin de garantizar el derecho a la educación en jóvenes y adultos, que por ciertos motivos no han podido culminar el ciclo básico de secundaria, pero si, han desarrollado otro tipo de habilidades propias de sus trayectorias de vida.

La evaluación consiste en abordar tres áreas de conocimiento que ANEP considera imprescindibles: lectura, escritura y problemas matemáticos. Esta evaluación se realiza o bien en formato presencial en centros definidos por la Administración Nacional de Educación Pública, o bien en línea mediante una computadora.

Los requisitos para realizar la inscripción a la misma consisten en poseer cédula vigente y certificado de finalización de educación primaria (en varias opciones). También, implícitamente, contar con una computadora durante las fechas de inscripción y de algún dispositivo capaz de escanear o fotografiar la documentación solicitada, termina siendo un requisito necesario para efectuar la inscripción.

Esta prueba fue la elegida por el PRG como propuesta a la finalización de estudios secundarios básicos de funcionarios TAS de la Udelar. Más allá de que es una evaluación dirigida a toda la población y que se realiza en un solo día, el PRG decidió acompañar a aquellos funcionarios que desearan rendir, desde el momento de la inscripción, hasta la preparación en materia de saberes.

Como se menciona anteriormente, el Estado (en este caso ANEP) brinda dispositivos para el cumplimiento de la Ley General de Educación, pero muchas veces esto no va acompañado de un seguimiento o de la estructura necesaria para que la población pueda realizar un proceso exitoso. Uno de los ejemplos es la brecha tecnológica que existe en esta prueba: a las dificultades de contenido se le suma que, muchos y muchas de quienes desean presentarse no han tenido oportunidad de aprender a utilizar computadoras o sistemas operativos múltiples. Por lo que continúa siendo necesario el actuar de agentes sociales y políticos que brinden instancias de preparación y formación.

En cuanto a la efectividad de esta prueba, a continuación se presentarán algunos datos extraídos del informe ejecutivo de Acredita CB 2022, que fueron insumo en la preparación desde el PRG para abordar los procesos hacia Acredita CB 2023.

Para el año 2022, el número de inscriptos a Acredita CB fue de 7285 personas en todo el país, y quienes cumplieron con los requisitos y quedaron efectivamente inscriptos fueron 6527 personas. Por lo que del total, fueron habilitados a dar la prueba el 89,6% de quienes inicialmente se inscribieron. De esta población

habilitada, el día de la prueba, se presentó el 67,9%, y 4432 personas rindieron y completaron efectivamente la evaluación (ANEP, 2022).

El 60,3% de los inscriptos logró la suficiencia. Para alcanzar esta condición, es necesario aprobar las tres áreas de conocimiento a evaluar: lectura, escritura y resolución de problemas matemáticos. La mayor concentración de insuficiencias fue en el área de resolución de problemas matemáticos: el 26,1% de quienes realizaron la evaluación en esta área no logró aprobar. El área de escritura obtuvo el 13,2% de insuficiencia y la de lectura 12,3% (ANEP, 2022).

En el proceso de pasantía tener estos datos presentes fue un punto de partida para saber a qué tanta dificultad se iban a enfrentar los funcionarios y la organización a la hora de planear una estrategia de cara a la prueba. Por un lado, los niveles de deserción que podían surgir desde el momento de la inscripción hasta dar finalmente la evaluación, fue algo a tener en cuenta. Sumado a las dificultades propias de las áreas a evaluar y a la brecha tecnológica antes mencionada. Por lo que el trabajo desde el PRG consiste también en dar foco a estas variables.

## **4. OBJETIVOS DE LA PASANTÍA**

### **4.1 Objetivo general**

Colaborar y apoyar en las tareas de recolección y análisis de información en el proyecto de Culminación de Estudios Secundarios para funcionarios/as técnicos/as, administrativos/as y de servicio (TAS) gestionado por el Prorectorado de Gestión de la Universidad de la República (Udelar) , para el periodo 2022-2023.

### **4.2 Objetivos específicos**

- Procesar y sistematizar la información para la posterior construcción de informes y documentos internos y públicos sobre el estado de situación de los/as funcionarios/as TAS con Ciclo Básico de Secundaria incompleto.
- Analizar información a fin de realizar aportes y presentar propuestas al grupo de trabajo responsable del proyecto.
- Dar seguimiento evolutivo buscando actualizar el estado de situación de la población de estudio durante el periodo 2022.
- Construir, en un proceso conjunto con el grupo de trabajo y con la institución, insumos que permitan visibilizar el estado de estos derechos y elaborar recomendaciones posibles a ser consideradas en materia de política institucional en lo que refiere a formación media de funcionarios/as TAS a ser consideradas en materia de política institucional por la Udelar.

## **5. POBLACIÓN DE ESTUDIO: LA IMPORTANCIA DEL ABORDAJE DESDE EL PRG**

Tal como se mencionó en los objetivos de esta pasantía, la población objetivo para llevar a cabo este proyecto, fue enfocada a aquellos funcionarios no docentes, o personal técnico, administrativo y de servicio, que integran cargos dentro de la Universidad de la República, y aún no han culminado el ciclo básico dentro de la educación secundaria. Se trata de funcionarios que cumplen tareas efectivas y presupuestadas en casi su totalidad, con un promedio etario de 44 años aproximadamente (DGP-Udelar, 2022).

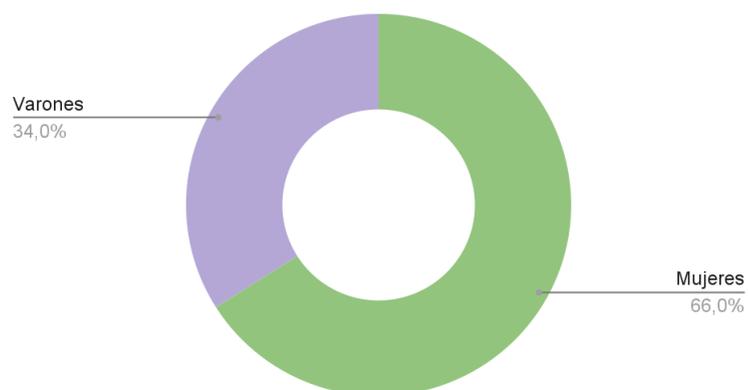
Específicamente, en el mes de Junio de 2022, el consejo directivo de la Udelar resolvió realizar un relevamiento obligatorio a sus funcionarios TAS, denominado FormaTAS (formulario censal sobre trabajadores TAS de Udelar), el mismo se relevó entre los meses de Julio a Octubre de 2022 y los resultados de los mismos se dieron a conocer en Febrero de 2023.

Al momento de realizar el trabajo de relevamiento durante el proceso de pasantía, no se contó con estos datos como insumo, ya que aún no estaban disponibles. Igualmente, arrojan características institucionales y del funcionariado, que aportan un marco útil para hacer una descripción de la población de estudio.

Los funcionarios TAS que integran la nómina de la Udelar para el año 2022 ascienden a 6324 personas (FormA TAS, 2022). En su mayoría son mujeres, representando el 66% del total y más de tres cuartas partes de los mismos residen en la ciudad de Montevideo. En las siguientes imágenes puede observarse la distribución de funcionarios TAS según departamento de residencia, y la distribución según sexo.

### IMAGEN I

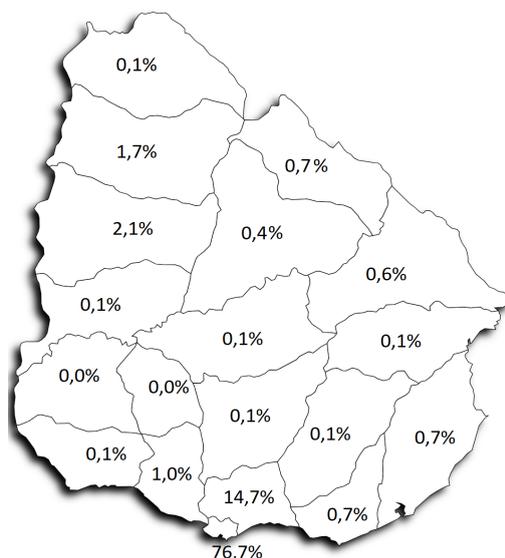
Personas que ocupan cargos TAS según sexo



Fuente: DGP-Udelar 2022

### IMAGEN II

Porcentaje de funcionarios TAS según departamento de residencia



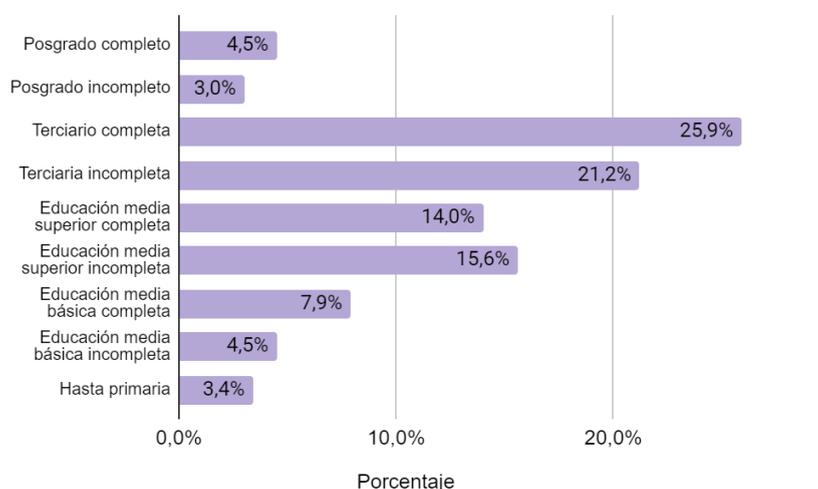
Fuente: FormaTAS -2022

En cuanto a los niveles de educación, se observa que el 0,8% de esta población

posee educación primaria incompleta, el 2,6% culminó únicamente los estudios primarios y el 27,9% cuenta con educación secundaria incompleta. El 14,0% finalizó sus estudios secundarios y el 54,6% restante cuenta con estudios terciarios incompletos, completos o de posgrado (FormA TAS, 2022). Se presenta esta información de manera desagregada en la siguiente imagen.

### IMAGEN III

#### Porcentaje de funcionarios TAS según nivel educativo



Fuente: FormA TAS-2022

La brecha educativa y la disparidad entre quienes integran el funcionariado TAS, se percibe en los resultados de este relevamiento, el cual arroja que el 31% de esta población no culminó la educación secundaria (FormA TAS, 2022). Es decir, que aunque más de la mitad de esta población cuente con secundaria completa, estudios terciarios o estudios de posgrado, una tercera parte, aún no culmina sus estudios medios.

Como se menciona anteriormente, los datos presentados surgen en el año 2022, luego de comenzada la pasantía, por lo que a principios de 2020, el Prorector de gestión encomendó a la Dirección General de Personal (DGP) de la Udelar, realizar

un relevamiento por servicio de cuántos funcionarios TAS se encontraban comprendidos en aquellos que aún no habían finalizado sus estudios secundarios.

El relevamiento arrojó que 1000 funcionarios poseían el primer ciclo de secundaria completo, pero con bachillerato incompleto y que 414 (DGP-UDELAR, 2020) no habían finalizado el ciclo básico o solo habían finalizado primaria. Este fue el primer indicador para comenzar a pensar las estrategias de captación a la población objetivo, de cara a esta búsqueda para incentivar las inscripciones a Acredita CB 2023.

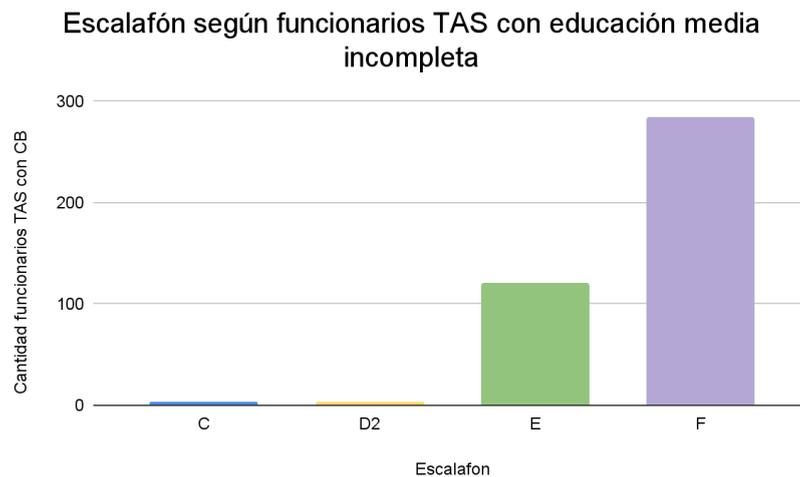
Es pertinente aclarar que al momento de enfocar el trabajo de pasantía (2022), el relevamiento no contenía datos identificatorios de la población de estudio y al tratarse de un estudio realizado en el año 2020 no se contaba con la certeza de que fueran totalmente ajustados a la realidad actual. Igualmente, fue un relevamiento de mucha utilidad para impulsar formas y estrategias de localización de esta población.

Los cargos y escalafones que se ocupan en la estructura laboral están directamente relacionados con el capital social, cultural y humano de los individuos y las instituciones educativas constituyen uno de los campos principales en los que estos capitales se disputan (Bourdieu & Passeron, 1964). En este marco, el capital social asociado a determinadas posiciones en la estructura social da cuenta de los vínculos con los que contamos o no, habilitando o restringiendo el acceso a determinadas oportunidades. El capital humano consiste en aquellas características propias de la capacitación de los individuos (Schultz, 1961). Este se crea con la intención de otorgar habilidades a los trabajadores y tiene como fin, lograr mayor sofisticación y calidad en el mundo productivo (Rey, 2021). El aumento de los mismos otorga la posibilidad de ascenso en las estructuras jerárquicas de las organizaciones.

La estructura jerárquica de los cargos TAS en Udelar, está compuesta por escalafones, subescalafones y grados. Los escalafones se estructuran alfabéticamente dependiendo del grado de responsabilidad: A (profesionales), B (técnicos), C (administrativos), D (especializados), E (Oficios). Los subescalafones consisten en la división numérica de los escalafones, dependiendo de los grados de responsabilidad que conlleva la tarea y los grados tratan de la escala numérica de

ascenso dentro de los escalafones. En el siguiente cuadro, se puede observar que los funcionarios TAS con estudios medios incompletos, se concentran en los escalafones E y F.

#### IMAGEN IV



Fuente: DGP-Udelar 2020

La Udelar no está ajena a las estructuras jerárquicas tradicionales, y esto se ve reflejado en los porcentajes presentados: a mayor nivel educativo, mayores son las posibilidades de ascenso laboral. Tal como se expresa en la imagen IV casi la totalidad de los funcionarios comprendidos en la población de estudio, es decir que aún no culminaron sus estudios básicos, cumplen funciones dentro de las categorías de Oficios, o Servicios generales (escalafones F y E), que justamente se ubican en los cargos menos remunerados de la organización (DGP-Udelar, 2023).

Las disposiciones propias de la estructura organizativa cada vez regulan más las características de ascenso y esta es directamente proporcional al avance de estudios de los aspirantes

En un contexto en el que la fuerza de trabajo más demandada y mejor remunerada es la destinada a puestos de trabajo con un fuerte componente cognitivo no rutinario y elevadas habilidades tecnológicas, la posibilidad de un desarrollo sostenible e inclusivo se vuelve utópica” (Dambrauskas, 2019, p. 16).

Como se menciona anteriormente, estos escalafones corresponden dentro de la estructura jerárquica de la Udelar a los cargos con menor requisitos formativos y, a su vez, a los menos remunerados de la estructura (DGP-UDELAR 2023). Se trata de tareas de índole práctica y “simples” que no suelen suponer formación previa para su realización. Para el caso de esta población, el escalafón y grado que ocupan en la escala organizativa los excluye de habitar cargos de toma de decisiones o jefaturas.

Son cargos a los que se puede acceder con la culminación de la educación primaria, pero en caso de querer ascender al escalafón más próximo de la escala, es necesario realizar estudios medios y específicos. Por lo que la relación entre la finalización del ciclo básico y el ascenso dentro de la Udelar para esta población específica, es directamente proporcional.

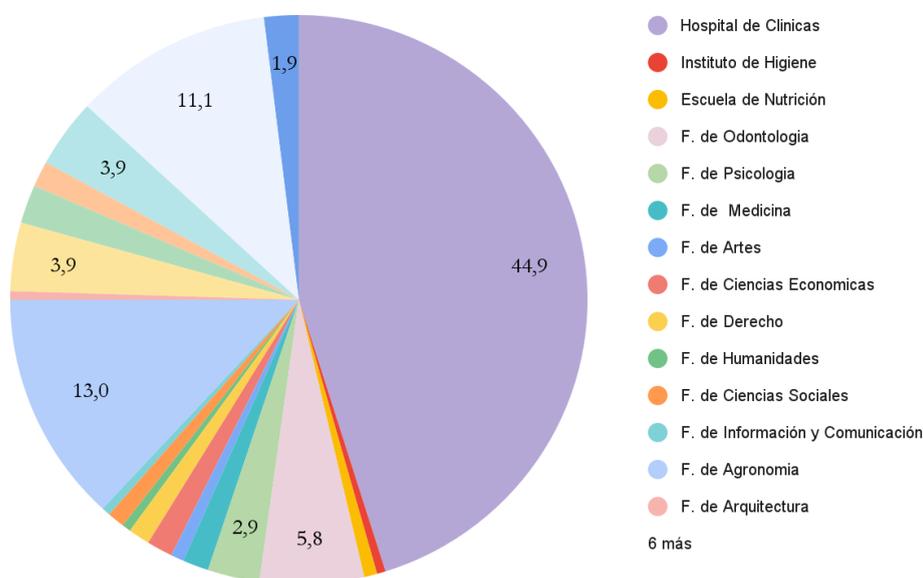
La Universidad de la Republica carga, además, con un fuerte simbolismo: si abordamos el concepto de “capital social” como “la suma de recursos reales o potenciales que están vinculados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento o reconocimiento mutuo” (Bourdieu, 1985, p. 284), para esta población, la Udelar, es uno de los enlaces más fuertes hacia la institucionalidad, siendo a su vez la que, en mayor o menor medida les brinda el capital social que les habilita a avanzar en la estructura de ascenso laboral y social.

Además de ser el espacio laboral de estos individuos, se trata de la casa de estudios, pionera y encargada de la educación profesional de miles de uruguayos, siendo a lo largo de la historia un pilar central para la conformación de la Educación Nacional (Camors, Turnes, Rodriguez, Rodriguez, Cordano, 2011). Por lo que el compromiso institucional para que el incremento de este capital se efectúe, termina siendo una responsabilidad del organismo por el papel social que la Institución también ocupa.

El relevamiento realizado en 2020 aportó un estimativo en la distribución de casos según servicios que pueden visualizarse a continuación en la Imágen V:

## IMAGEN V

Porcentaje de población objetivo según servicio



Fuente: DGP-Udelar 2020

Se pudo establecer que la mayor concentración de la población objetivo (44,9%) se sitúa en el Hospital de Clínicas, el 13% pertenecían a la Facultad de Agronomía, 11,1% a Oficinas centrales, 5,8% Facultad de Odontología, 4,3% Facultad de Veterinaria, 3,8% Facultad de Ciencias, 2,9% Facultad de Psicología, 2,1% Facultad de Ingeniería, y con menos de 1 punto porcentual cada una, las Facultades de Química, Nutrición, Medicina, Artes, Higiene, Humanidades, Comunicación e Información, Derecho, Ciencias Sociales, Arquitectura, Ciencias Económicas y Cenur Norte.

En cuanto a esta distribución, resulta no ser casualidad que casi el 60% de la población objetivo se sitúe en dos servicios. El Hospital de Clínicas, y la Facultad de Agronomía, son quienes más concentran funcionarios TAS con estudios medios básicos incompletos. A diferencia de aquellos servicios de la Udelar que se dedican únicamente a la enseñanza o a funciones administrativas de la Universidad, el Hospital de Clínicas funciona además como hospital público. Por lo que la necesidad de recursos humanos en áreas de servicio, requiere una demanda mayor.

Por otro lado, la Facultad de Agronomía trae a lugar un debate que no se ha abordado hasta el momento en este informe, y es la característica de

descentralización que posee en materia de recursos humanos. Este servicio, cuenta con cuatro estaciones experimentales en el interior del país, que requieren de recursos y cuidados del espacio, de forma distinta al resto de los servicios de la Udelar. No es casual que concentre gran cantidad de personal sin culminación de estudios medios básicos, ya que en su estructura interna, muchas de las tareas a desarrollar son propias de oficios y prácticas manuales.

Todo lo abordado en este apartado, da cuenta de una problemática que desde el Prorrectorado de Gestión se viene trabajando arduamente. Junto al avance tecnológico, el mercado de trabajo en general y la estructura propia de la Universidad, avanza cada vez más hacia tareas más profesionalizadas que requieren de funcionarios capacitados. Tener esto en cuenta, y crear espacios de apoyo y capacitación del funcionariado para que todos puedan continuar sus carreras administrativas sin un techo establecido, ha requerido de trabajo, organización y sistematización de mucha información que culminó en el plan concreto que en este caso fue el acompañamiento de los funcionarios hacia Acredita CB.

## 6. ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Todas las Actividades realizadas dan continuidad o apoyo a las labores que ya estaba realizando desde mediados de 2022 la Lic. Victoria Cesano, quien está a cargo en la actualidad de las tareas correspondientes a la Escuela de Gobierno Universitario.

En primera instancia fue necesario enfocarse en la localización de la población objetivo. Se analizaron los registros previos que existían sobre funcionarios TAS con secundaria incompleta, y se focalizó la intervención dependiendo los Servicios que, según los registros disponibles, requieran mayor atención por poseer más funcionarios en la condición que buscábamos.

Esto conllevó a comunicaciones y coordinaciones con los diferentes Servicios de Udelar y sus autoridades, con el fin de establecer un referente de cada centro. Con algunos de ellos, se logró prontamente establecer reuniones estratégicas de cara a Acredita 2023, para otros, se contó con la participación del Prorector Luis Leopold, quien en coordinación con los Decanatos, llevó adelante reuniones motivacionales con parte de la población objetivo. En estas, se participó registrando lo dialogado, explicando el proyecto a seguir, brindando apoyo institucional y recopilando datos con el fin de comenzar a tener un listado de interesados.

Toda la información que iba surgiendo de esos espacios de intercambio, fue sistematizada y actualizada de forma constante. Cada vez que se lograba localizar un referente de Centro, o cada vez que se interactuó con un nuevo interesado, se debió realizar un seguimiento que consistió en comunicaciones e intercambios durante toda la pasantía.

El Prorectorado trabajó durante este proyecto junto al ICF y PROGRESA, estableciendo talleres en conjunto para la formación de Tutores que acompañaron durante el proceso. Como progresa tiene basta experiencia en la formación en tutorías, junto al docente Alejandro Bouzo se llevó a cabo la capacitación a otros funcionarios TAS, egresados del programa ProCes, mencionado anteriormente, para que ocuparan el rol de Tutores Par.

La responsabilidad de los tutores pares consiste en brindar aprendizajes y apoyo motivacional, sin implicancias curriculares (Godoy, 2021). Es su experiencia habitando espacios similares, lo que les permite realizar un acompañamiento desde el entendimiento, a otros. En este caso, se buscó formar a egresados de otro programa de acreditación de saberes (ProCes) que también ocupan el rol de ser funcionarios TAS, para que brindaran un acompañamiento horizontal, desde sus experiencias y logaran que el interés en la prueba se sostuviera por parte de sus tutorados durante más seis meses.

En el taller de formación, se establecieron los roles de cada una de las partes (del PRG, del ICF, de PROGRESA y de los Tutores) y la forma en la que se realizaría el trabajo.

Una vez formados los tutores, desde PROGRESA surgió la oportunidad de realizar dos instancias de visibilización y captación de la población objetivo, a través de lo que el Programa denomina “LA REUNIÓN”.

“LA REUNIÓN” trata de encuentros dentro de una agenda llevada a cabo por el área de comunicación de PROGRESA, en los cuales se da espacio al intercambio y reflexión sobre ciertos temas. En este caso se mantuvieron dos encuentros (uno vía zoom, y otro presencial en el campus) donde se informó sobre el programa Acredita CB y, sobre todo, los tutores contaron sus experiencias personales.

Tanto el equipo de comunicación del PRG como el de Progresas trabajaron conjuntamente para realizar la convocatoria a toda la comunidad universitaria, y esta fue una instancia más para poder recabar datos de interesados y sus servicios.

A medida que se reconocieron las necesidades de los funcionarios interesados en culminar sus estudios, fueron surgiendo cambios en cuanto a la idea inicial de que la única opción de acreditación de saberes debía ser ACREDITA. Ya que en algunos casos, funcionarios mencionaron, por ejemplo, que para culminar el ciclo básico les restaba únicamente una materia. Por lo que otra de las actividades realizadas fue estudiar en profundidad otras propuestas de pruebas, de forma personalizada.

Las actividades visibilatorias del trabajo que se estaba realizando, continuaron, y a mediados del mes de noviembre se realizó la “Feria Modo Udelar”, la cual “es una actividad que apunta a dar visibilidad a experiencias, ideas y buenas prácticas de gestión llevadas a cabo por los diferentes actores que componen la comunidad universitaria” (Udelar, sf). El PRG buscó un espacio para exponer la experiencia del proceso que se venía realizando, y nuevamente el equipo de trabajo visibilizó la propuesta.

En el último tramo de pasantía, ya con un listado casi finalizado de posibles interesados, se dio lugar junto al ICF y referentes de Servicios a la coordinación de “Talleres de familiarización inicial con herramientas informáticas”. Existía una realidad a abordar, y era que muchos de los funcionarios que iban a presentarse a dar la prueba estaban muy poco familiarizados con las herramientas informáticas, y era requisito excluyente para abordar la prueba contar con esta formación. Por lo que fue de orden para el PRG, comenzar las capacitaciones comprendiendo esta temática.

Durante estos talleres, que comenzaron a realizarse en los servicios de Parque Batlle (específicamente en el Instituto de Higiene), nuevamente se contó con la presencia del PRG, y con la de algunos de los tutores con la intención de continuar incentivando y motivando sobre la importancia de culminar los estudios medios.

Finalmente, en el mes de diciembre, ANEP comenzó el periodo de inscripciones a la prueba, y desde el PRG se coordinó un cronograma en cada uno de los servicios, con el fin de proporcionar mesas de ayuda en días determinados para ayudar a que se efectivizaran las inscripciones. En esta actividad, además de recibir la disponibilidad y apoyo del equipo con que el que se venía trabajando, también se recibió ayuda tanto de pasantes y trabajadoras de otras áreas del PRG y de voluntarios de diferentes Servicios, que realizaron un importante aporte a la tarea.

Este es un breve resumen de algunas de las actividades puntuales realizadas durante el proceso de pasantía. A modo de resultado, en el mes de marzo culminando la pasantía, ya se encontraban inscriptos a Acredita CB y transitando las instancias de talleres, 60 funcionarios TAS.

Transitar un espacio laboral de toma de decisiones, comunicativo, dinámico, que requiere constante atención en las tareas y con actividades de interés y muy enriquecedoras para el plano profesional, fue un proceso que cosechó riquezas día a día.

Esta descripción del proceso va en concordancia con los objetivos planteados al inicio de la pasantía. A continuación se presenta un listado sistematizado de las tareas realizadas durante la misma:

- Localización de población objetivo.
- Sistematización de información sobre servicios y referentes para dar curso a la búsqueda de población objetivo.
- Búsqueda de propuestas en programas de acreditación de saberes para establecer opciones ante la heterogeneidad del funcionariado.
- Participación en reuniones de formación de “Tutores ProCes” en calidad de integrante del equipo del PRG.
- Coordinación de reuniones estratégicas con referentes de Servicios para el abordaje de talleres, cursos y actividades de captación.
- Sistematización de lista de interesados.
- Resolución de consultas a funcionarios TAS, interesados, vía correo electrónico o llamadas telefónicas.
- Participación y coordinación en ambas ediciones de “La Reunión”.
- Participación en la búsqueda de estrategias de difusión y prensa.
- Coordinación y participación en la preparación de los talleres de familiarización de herramientas informáticas.
- Coordinación y participación en mesas de inscripciones a la prueba.
- Asignación de tareas a Tutores ProCes en concordancia al avance de sistematización de la lista de interesados.
- Comunicación y apoyo constante a las tareas realizadas por los tutores ProCes.
- Sistematización de resultados del proceso.

## 7. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES DEL PROCESO

A nivel sociológico y profesional, el proceso de pasantía ha aportado una experiencia incuantificable. Tener la oportunidad de estudiar una temática en profundidad y a la vez, poder involucrarse e interactuar día a día con los actores que la integran, resulta una experiencia profesional y laboral completa, la cual cierra de forma ampliamente satisfactoria el pasaje por la licenciatura de grado en la Udelar.

En cuanto a la temática y la pertinencia sociológica que ha tenido este proyecto, los aprendizajes y conclusiones son muchos: el tema de investigación es totalmente vigente, realiza un fuerte aporte tanto a la Universidad (para continuar construyendo experiencias de esta índole) y también, al abordaje de Políticas Públicas sobre educación de adultos, a nivel general.

El Estado Uruguayo aún no está preparado para asegurar el derecho a la Educación para todas y todos, los programas disponibles de acreditación de saberes, deben ser abordados con un acompañamiento con el fin de no dejar en manos del destino, y de las condiciones particulares de los individuos sus posibilidades para poder continuar estudiando.

En este caso, el deber del Estado lo cubrió la Universidad de la República con el fin de cualificar la tarea de sus funcionarios TAS, esta situación debería interpelación y ver los recursos disponibles para apostar a que la normativa vigente sea viable. Tener en cuenta la brecha tecnológica, el acceso a la información, y la descentralización de los programas pueden ser algunos de los ítems para continuar abordando a futuro, los programas de acreditación de saberes.

El proceso de pasantía en sí mismo, se trató de una experiencia enriquecedora en todos los sentidos. El ambiente de trabajo y la calidez, que percibí desde el primer día en las oficinas del PRG ya denotaban que el transcurso por allí sería ameno.

La pasantía tuvo la característica que comenzó desde la planificación del proyecto de ACREDITA CB y los tiempos de finalización fueron acordes para obtener resultados tangibles, los cuales denotaron el esfuerzo y trabajo realizado.

Al momento de finalizar la pasantía del mes de marzo, 60 trabajadores de la Universidad ya se encontraban inscritos a la prueba y realizaban sus pasajes por los talleres de familiarización de herramientas informáticas. Este resultado nos enorgulleció a todos quienes trabajamos en este proyecto, ya que el esfuerzo de captar y animar a esta población a terminar sus estudios no fue un camino tan simple.

No fue simple porque a cada uno de los inscritos se los fue a buscar, animar, y a incentivar de la gran oportunidad que era rendir ACREDITA CB, y a los comienzos las resistencias fueron fuertes. De esto me llevo otro gran aprendizaje: la figura de los “tutores par” fue una de las decisiones mejor tomadas durante el proyecto. Hay sensibilidades y experiencias que solo las pueden contar quienes las vivieron, en este caso compañeros de trabajo, que ya habían culminado sus estudios mediante ProCes eran quienes mejor estaban capacitados para captar a la población a la que queríamos llegar. Además, a nivel personal y profesional, me llevó a comprender, una vez más, que desde el planeamiento no se puede llegar a todos los espacios y que una de las claves a tener siempre en cuenta debe ser el trabajo par, horizontal y empático.

La solidaridad y la buena disposición de absolutamente todo el ámbito universitario para que ACREDITA CB se llevara cabo, demuestra también lo fortalecida que se encuentra la comunidad Universitaria. Desde autoridades y cargos medios que siempre estuvieron dispuestos a encontrar soluciones a las dificultades que se nos presentaban a diversos funcionarios que demostraron su interés de participar en la organización del proyecto de forma totalmente voluntaria.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEP (2022) “Resumen ejecutivo ACREDITA CB 2022” Recuperado de: [https://acredita.anep.edu.uy/documentos/Resumen\\_ejecutivo\\_2022.pdf](https://acredita.anep.edu.uy/documentos/Resumen_ejecutivo_2022.pdf)

ANEP (2022)-Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos (2022) Recuperado de: <https://www.anep.edu.uy/codicen/dsie/deja>

ANEP/CODICEN (2014): Reglamentación Art. N° 39 de la Ley General de Educación N°18.347 en el ámbito de la ANEP, Circular N° 20/2014, Acta N° 75, Res.N°5, Expte. N°1- 4813/14, 16/9/2014.

ANEP/CFE (2012): Reglamento para el reconocimiento de estudios, Acta N°1, Res. N°8, Expte. 5/3274/ 11c/14765/09, Montevideo, 2012.

Barboza N y Fernández I (2013) Formación de Adultos: La Materia Pendiente [Investigación Educativa – 3°B] Reunión con Equipo Coordinador de ProCES noviembre 2013

Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (2003). Herederos. Siglo.

Bourdieu, P. (1985). The Forms of Capital. In J. Richardson (Ed.), Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education (pp. 241-258). New York: Greenwood

Camors, J., Turnes, G., Rodríguez, E., Rodríguez, Y., & Cordano, N. (2020). De la «Educación de Adultos» a la «Educación para todos, a lo largo de toda la vida» en Uruguay. *Educació i Història: Revista d'història de l'educació*, 69-95.

Cesano, M. (2022). El rol de la capacitación en la gestión universitaria. Udelar. FCS.

Dambreuskas, Alicia (2019) La acreditación de saberes: una oportunidad para la transformación del sistema educativo en uruguay

Delgado Godoy, L. (2009) Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Administraciones Públicas

DGES (2023) Programa de culminación de estudios secundarios / ProCES (2023) Recuperado de: <https://www.ces.edu.uy/index.php/proces>

DGP Udelar (2023). Códigos de carreras y cargos TAS 6/2023. Recuperado de: [https://dgp.udelar.edu.uy/sites/default/files/2023-06/C%C3%B3digos%20de%20carreras%20y%20cargos%20TAS%2006.23\\_1.pdf](https://dgp.udelar.edu.uy/sites/default/files/2023-06/C%C3%B3digos%20de%20carreras%20y%20cargos%20TAS%2006.23_1.pdf)

DGPLAN Udelar(2023). Escala de sueldos Universidad de la República Enero 2023. Recuperado de <https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2023/01/Escala-de-sueldos-01.01.2023.pdf>

DGPLAN-Udelar-"FormA TAS" (2022). Recuperado de:  
<https://planeamiento.udelar.edu.uy/proyectos/forma-tas/>

Duran, D., Flores, M., Mosca, A., & Santiviago, C. (2015). Tutorías entre iguales, del concepto a la práctica en las diferentes etapas educativas. Intercambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior, 2015, vol. 2 n. ° 1, pp 6

Durkheim, É. (1979). Educación y sociología (No. 370.193 D8Y). Bogotá: Editorial Linotipo.

Filardo, V., & Mancebo, M. E. (2013). Universalizar la educación media en Uruguay: ausencias, tensiones y desafíos.

Foucault, M. (1983). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Siglo xxi.

Guevara, R. Gómez; F, Blanco, A. Manual de herramientas para la gestión ambiental universitaria (2021). Prorectorado de Gestión, Universidad de la República

Iglesias, L. (2016). La democratización en la educación Superior : las tutorías entre pares como una alternativa al problema de la desvinculación estudiantil.

Ley N° 18437 de 12/12/2008 "LEY GENERAL DE EDUCACIÓN" Recuperado de:  
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

Ley N° 12.549 de 16/X/1958 - D.O. 29/X/1958 "Carta Orgánica de la Universidad de la República". Recuperado de: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

Martínez de Morentin de Goñi, J. I. (2006). ¿ Qué es educación de adultos? Responde la UNESCO. Centro UNESCO de San Sebastián.

Passarini, C. J., & Santiviago, M. C (2019). La Universidad de la República a 100 años de la reforma de Córdoba The University of the Republic of Uruguay 100 years after the reform of Cordoba.

Píriz, S. (2007). Educación de Jóvenes y Adultos: Derecho a la educación y Plan de Equidad. Ministerio de Educación y Cultura.

Rey, R. (2021). El capital social en el Uruguay y la desigualdad social. Tesis de doctorado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales.

Santiviago, M.C. (comp.) (2018). Las tutorías entre pares como estrategia de apoyo y herramienta de transformación de la educación superior : la experiencia del programa de respaldo al aprendizaje. Udelar : CSE.

Schultz, T. W. (1961). Investment in human capital. The American economic review, 51(1)

SeCIU Udelar (2020). Estadísticas básicas. Servicio Central de Informática. Recuperado de:

<https://www.seciu.edu.uy/informacion-y-documentacion/estadisticas-basicas>

Terigi, Flavia. (2007) Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. FUNDACIÓN SANT ILLANA. III Foro Latinoamericano de Educación. Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. 28, 29 y 30 de mayo de 2007. Disponible en <http://www.ieo.edu.ar/promedu/trayescolar/desafios.pdf> p. 1-20

Udelar (2023) PROGRESA-Comisión Sectorial de Enseñanza - Universidad de la República Recuperado de: <https://www.cse.udelar.edu.uy/progres/publicaciones>

Udelar (2022) Historia de la Udelar. Recuperado de <https://udelar.edu.uy/portal/institucional/historia-de-la-udelar/>

Udelar (2021) Ordenanza de la Escuela de Gobierno de la Universidad de la República. Res. N.º 6 de C.D.C. de 3/VIII/2021 – Dist. 681/21 – D.O. 11/VIII/202. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/366-ordenanza-de-la-escuela-de-gobierno-de-la-universidad-de-la-republica/> 44 Universidad de la República.

Udelar (2021). Prorectorado de Gestión. Recuperado de <https://gestion.udelar.edu.uy/prorectorado-de-gestion>

Udelar (2020). Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2024. Montevideo, Uruguay.

Udelar (2016) Protectorado de Gestión Administrativa. Instituto de Capacitación y Formación. (2016). Plan de Capacitación y Formación de los funcionarios de la UDELAR. 2017-2019. Proyecto: Diagnóstico de Oportunidades y Necesidades Formativas de los funcionarios de la Universidad de la República.

Udelar (1998) Ordenanza sobre los cargos de Prorectores. N.º 21 de C.D.C de 1º.12.1998. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/12/Ordenanza-174-1.pdf>

UNESCO (2023) El derecho a la educación. Recuperado de <https://www.unesco.org/es/right-education>

UNESCO (2020) El enfoque de Aprendizaje a lo largo de toda la vida: Implicaciones para la política educativa en América Latina y el Caribe. Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373632\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373632_spa)

UNESCO-CONFITEA (2009) Sexta Conferencia Internacional sobre Educación en Adultos. Recuperado de: <https://uil.unesco.org/adult-education/confintea/sixth-international-conference-adult-education-2009-confintea-vi>